



Resolución de Consejo Directivo **348 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 8560/2010-EXA-UNSa-Licencia sin goce - JTP-SEMI- asig.
Matemática 1- Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel Colodro
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/05/2024

VISTO la Nota N° 516/2024-EXA dirmesentarchdig-UNSa presentada por la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel Colodro, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Esp. Prof Colodro fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que el Departamento de Matemática da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a Mg Rosana Mabel Colodro licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática 1 desde el 29 de febrero de 2024, por un año y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, DNI N° 24.359.270, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1, de esta Unidad Académica, desde el 29 de febrero de 2.024 por un año y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel Colodro, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa